

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	RESOLUCION		
	Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 2

RESOLUCION No 100.04.472
 (20 DE SEPTIEMBRE 2022)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE HATO COROZAL - CASANARE,

En uso de las atribuciones Constitucionales, legales y en especial las que le confiere la Ley 1437 de 2011, Ley 2080 de 2021, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y demás normas pertinentes y concordantes y

CONSIDERANDO:

Que el señor, **JOSE GERSAIN UVA FUENTES**, Identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 71.609.876 expedida en Medellín - Antioquia, ejerció el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** Código 06 Grado 407, de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, desde el 03 de enero de 1995 hasta el 31 de julio del 2022, incorporado mediante Resolución Nº 100.04.487.

Que el día 31de julio de 2022 fallecio el señor **JOSE GERSAIN UVA FUENTES**, Identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 71.609.876 expedida en Medellín – Antioquia, tal y como se evidencia en el registro civil de defunción No. 11490111.

Que, para la fecha de su fallecimiento, el sueldo del señor **JOSE GERSAIN UVA FUENTES (Q.E.P.D)**, quien en vida se identifico con Cédula de Ciudadanía Nº 71.609.876 expedida en Medellín - Antioquia era la suma de **UN MILLON SETECIENTOS VEINTE Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE Y TRES PESOS M/CTE. (\$1.723.923)**.

Que con la base en la información existente en la hoja de vida laboral del señor, **JOSE GERSAIN UVA FUENTES** se elaboró la liquidación de prestaciones sociales anexa a esta resolución.

Que en mérito de lo expuesto; el Alcalde Municipal de Hato Corozal, Casanare.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y Autorizar el pago de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 4.551.625)**, al señor **JOSE GERSAIN UVA FUENTES** Identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 71.609.876 expedida en Medellín - Antioquia, por concepto de liquidación de prestaciones sociales, conforme a la parte motiva de la presente providencia.

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	RESOLUCION		
	Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 2

ARTICULO SEGUNDO: Para efectos presupuestales el pago se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 0310 del 15 de septiembre del 2022; afectando los **RUBROS**: 2-1AM/2.1.1.01.001.06 **PRIMA DE SERVICIOS** por un valor de \$79.538.00,oo; 2-1-AM/2.1.1.01.001.07 **BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS** por un valor de \$505.205,oo; 2-1-AM/2.1.1.01.001.08.01 **PRIMA DE NAVIDAD** por un valor de \$1.151.823,oo; AM/2.1.1.01.02.003 **APORTES CESANTIAS**, por un valor de \$1.277.200,oo; 2-1-AM/2.1.1.01.03.001.02 **INDEMNIZACION POR VACACIONES**, por un valor de \$1.537.859,oo

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Hato Corozal – Casanare, a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2022.


DARÍO YESID GARCÍA BARRY
 Alcalde Municipal


VB°: KAREN JULIETH RINCON BETANCOURT
 Jefe de Oficina Jurídica


Revisó: JULIETH GISELLA BERNAL RINCÓN
 Secretaría General y de Gobierno


Proyectó: ISABEL MARTÍNEZ CORTÉS
 Profesional de Apoyo-Talento Humano.